

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2074 de 2019

Carpeta Nº 2128 de 2017 — Comisión de Industria, Energía y Minería

VICEPRESIDENTE
Elección

ECONOMÍA CIRCULAR SOSTENIBLE
Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de abril de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Carina Díaz Barreto y Amin Niffouri.

Asisten: Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes y Diego Irazabal.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=======II=======

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

Corresponde elegir un presidente ad hoc y se ha propuesto al señor diputado Varela Nestier, quien pasa a ocupar su puesto.

(Ocupa la Presidencia ad hoc al señor representante Carlos Varela Nestier)

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

> "PROYECTO DE LEY, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. Se establecen modificaciones a la Ley Nº 19.307. La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), remite sugerencias de modificación a algunos artículos del proyecto)".

——Es un gusto recibir al señor diputado Rodrigo Goñi, que solicitó ser recibido en esta Comisión para dar cuenta de un proyecto de ley sobre economía circular sostenible que presentó y que se encuentra a consideración de este ámbito.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- En primer lugar agradezco esta posibilidad de fundamentar y argumentar a favor de este proyecto.

Esta iniciativa la presentamos junto con el señor diputado Diego Irazábal, quien en el día de hoy está ejerciendo la suplencia.

Quiero dejar constancia de que el verdadero autor de este proyecto es el señor diputado Diego Irazábal, quien fundamentalmente a partir de su experiencia y de su formación académica en todo lo relativo con estas nuevas economías, en particular, la economía circular sostenible, y luego de haber desarrollado proyectos como director de la Intendencia de Flores -sabemos que ha coordinado con directores de Desarrollo de muchas intendencias y también del gobierno nacional-, entendió que para llevarlos a cabo era necesario otorgarles un marco.

Como él explicará es un primer paso que, por supuesto, luego habrá que ir profundizando, pero su experiencia en los proyectos en los que directa o indirectamente participó le marcan la necesidad urgente de contar con un marco legal mínimo para que sean sostenibles, pues la economía circular está generando un gran desarrollo en el mundo y se está haciendo una gran apuesta. Al ser él el verdadero autor, queremos que él explique esta iniciativa, con la que decidimos colaborar aportando nuestra firma.

SEÑOR IRAZÁBAL (Diego).- Gracias a los señores diputados por recibirnos y a Rodrigo por sus palabras.

Voy a hacer una consideración general del proyecto y luego sobre algún artículo en especial.

Como bien dijo el señor diputado Goñi, efectivamente durante catorce años y hasta el 31 de marzo de este año me desempeñé como director del Departamento de Promoción y Desarrollo de la Intendencia de Flores. Trabajamos en muchos proyectos y la verdad que el más importante es el que hoy denominamos de ecoparque industrial, una iniciativa que cuenta con el apoyo financiero de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Agencia Nacional de Desarrollo y, obviamente, de la Intendencia.

La historia detrás de esto son los materiales provenientes del desarrollo de la agricultura, la generación de residuos en el medio rural, los envases de agroquímicos, los silobolsas: nos empiezan a preocupar esos residuos que estaban contaminando los campos. Es así que comienza una logística de recolección, clasificación, pensando en agregarle un valor y fabricar productos a partir de esos desechos. Surge una primera planta de reciclaje que fabrica bolsas de plásticas, *pélet* de polietileno que se comercializa en la industria plástica en Montevideo. Fue necesario un proceso de reconversión e inclusión de los trabajadores que antes hurgaban en el vertedero y que hoy trabajan en planta, con un oficio, que tienen un trabajo digno y que cuentan con leyes sociales, es decir que se desempeñan en un trabajo decente. Ese proceso de reconversión nos llevó muchos años, pero hoy podemos decir con orgullo que Flores es de los departamentos donde, si bien hay un vertedero a cielo abierto y no tenemos aún un relleno sanitario, la realidad es que no hay personas hurgando en los residuos.

Además, desde hace mucho tiempo se aplica la ley de gestión de envases, en coordinación con la Dinama y con el Ministerio de Desarrollo Social.

Estas proyecto de plantas de reciclaje fue visitado por el contador Álvaro García, por el presidente de la ANDE, contador Dibarboure; por ministros, en oportunidad de los Consejos de Ministros. Logramos armar un esquema que creo que es modelo en Uruguay, y nos gustaría que otras intendencias lo repliquen; de hecho, hemos recibido la visita de muchos directores de intendencias, de ministerios, de alcaldes, de ediles. ¿Por qué el modelo no se termina de replicar en el resto del país? Porque a veces faltan algunos incentivos para lograr que toda esta industria sea sostenible y viable.

Este proyecto lo presentamos con el señor diputado Goñi Reyes el 14 de junio de 2017, pero por suerte el año pasado, en el ámbito del gobierno nacional, concretamente del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ande, surgieron fondos de apoyo a empresas de economía circular. Se trata de fondos para emprendedores y empresas que quieran reconvertir su proceso productivo, utilizando materia prima reciclada, que quieran cortar con ese ciclo lineal de "produzco, uso y tiro" y cambiarlo por "produzco, uso y vuelvo a utilizar ese residuo como materia prima en el nuevo proceso, en la fabricación", "reduzco el consumo y termino con la cuestión de la obsolescencia pactada", como se llama.

Creemos que este proyecto generaría un alto impacto medioambiental productivo, de generación de puestos de trabajo. Pero es necesario otorgar un marco comercial que viabilice a la industria: yo tengo que premiar a la industria que hace el esfuerzo de reutilizar. O sea: que el mensaje no sea que es más barato seguir importando materia prima para producir y después usar y tirar, sino que hay un incentivo financiero, económico, que permite que en lugar de seguir importando se pueda reutilizar el material que se tenga, fomentando al mismo tiempo la industria nacional.

Las disposiciones del proyecto responden, por tanto, a esa lógica, a darle forma de programa, articulando entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales, y tratando de premiar también -debo reconocer que eso surge de un interés que en su momento uno tenía- a los gobiernos departamentales que están haciendo las cosas bien y procediendo en ese sentido.

El destino de estos fondos de economía circular de los que hablábamos son para emprendedores y para empresas, pero también para premiar al Estado y a las intendencias que presentan planes de gestión que van en esa línea. Pongo un ejemplo muy concreto. Si soy un ciudadano responsable y en mi casa clasifico los residuos, separo lo clasificable de lo que no lo es y cuento con algún sistema de compostaje, etcétera, estoy generando beneficios al medio ambiente y también tiendo a reducir costos

en la recolección y clasificación que debe hacer el gobierno departamental. Si lo hago yo solo, quizás la aguja no se mueva, pero si en mi barrio somos todos y varios vecinos más, se genera un impacto económico para el gobierno departamental. Eso es lo que tenemos que tratar de fomentar.

En lo que tiene que ver con la cuestión territorial, uno de los artículos del proyecto refiere a la complementariedad productiva, a los sistemas territoriales de economía circular que vimos en el caso de Flores y que es replicable a todo el país. Empresas como Lanas Trinidad -la lanera más grande de Uruguay y su planta es de las más grandes de América Latina- es un ejemplo de economía circular.

¿Qué estamos logrando? Que nuestra planta de reciclaje ubicada en el ecoparque industrial fabrique nuevas bolsas para la industria de esas bolsas de plástico que contienen la lana proveniente de todo el país y que se recibe en una planta de Durazno. Además de que Lanas Trinidad tiene un ejemplo propio, autónomo, de economía circular, lo que buscamos es que las empresas, en el mismo territorio, comiencen a generar esa sinergia circular.

En la exposición de motivos encontrarán, inclusive, testimonios de cuando vino la gente de la asociación civil Campo Limpio, que cumple un rol fundamental en el tema de la disposición final de los residuos plásticos del agro, de los agroquímicos, cuyos integrantes mencionan expresamente la necesidad de un marco financiero, económico, que favorezca lo que hacemos. Por ejemplo, hoy Flores tiene algunos topes de estacionamiento y material de señalización vial hechos con plástico reciclado con envases de agroquímicos recogidos en el campo. Esa logística y proceso productivo industrial son costosos, han tenido subsidios, pero para que esto sea viable requiere de un marco financiero y un sistema de compras públicas que lo estimule.

Hasta aquí mi introducción general.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Felicito la propuesta del señor diputado Irazábal, porque es bien interesante. Simplemente me queda una duda de carácter general.

Basados en la experiencia del diputado luego de catorce años de estar al frente de esta cuestión en la Intendencia de Flores, quiero saber qué se está haciendo en el ámbito nacional. ¿Se está haciendo algo en ese sentido? Aquí se promueve, por ejemplo, la creación de un registro único, ¿existe algo así en el país o, digamos, está todo suelto?

SEÑOR IRAZÁBAL (Diego).- Hoy en día, la institucionalidad se encuentra básicamente en torno a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Agencia Nacional de Desarrollo, a la ANII -Agencia Nacional de Innovación e Investigación- y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sin perjuicio de la intervención de otros actores por ejemplo el LATU, lo que ha promovido ese programa de economía circular que lo que hace es generar fondos para inversiones y asistencia técnica a empresas o emprendedores que tengan alguna idea de reconversión de su emprendimiento o de generar un emprendimiento de economía circular en lo relativo a plásticos o en cualquier tipo de residuos. De esa manera, muchas veces se financia el estudio del emprendimiento, la asistencia técnica para armar los planes de negocios y el desarrollo del emprendimiento, o bien se permite financiar alguna inversión, brindando capital de giro para la infraestructura, etcétera.

En lo nacional existen llamados concursables anuales, donde se presentan empresas o privados. No existen para la institucionalidad pública, por ejemplo, para intendencias que tengan sus propios planes de economía circular o que quieran fomentar este sistema en el territorio.

El artículo 9° refiere a la creación de un Fondo Nacional de Economía Circular con la finalidad de financiar planes de economía circular presentados por las intendencias departamentales, y tiene como objetivo suplir en algo una carencia que quedó de la Administración anterior, cuando se anunció la creación de un sistema nacional dedicado a residuos sólidos urbanos y que quedó en el camino, y que es imperioso retomar. Aquella intendencia que demuestre que hace una recolección clasificada, que tiende a la reducción, a la reutilización, a incentivar la incorporación del residuo en una nueva fase productiva que tiene que ver con esto de enterrar menos basura y ordenar los vertederos, hay que premiarla con incentivos fiscales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si le parece, para ilustrar a la Comisión podemos avanzar en el articulado del proyecto.

SEÑOR IRAZÁBAL (Diego).- Empiezo por el artículo 2°, que tal vez sea uno de los más importantes del proyecto.

Su literal A) establece: "Desarrollar protocolos para la reducción de las cantidades de desperdicios generados en las diferentes cadenas de valor". Muchas veces el producto llega al consumidor final, pero en el proceso hay una cadena de envoltorios, de cajas, de *films*, de *pallets*. La industria puede reducir esa cantidad de residuos previos a la llegada al consumidor, para lo cual hay que establecer protocolos; así funcionan las economías más avanzadas en ese sentido.

El literal B) establece: "Desarrollar protocolos para la utilización de materias primas recicladas […]". Eso es algo que de alguna manera hay que sistematizarlo.

El literal C) expresa: "Crear un sistema de certificación de Economía circular para organizaciones públicas y privadas, el cual deberá contemplar objetivos de eficiencia y reducción de residuos, conceptos 'basura cero' y regímenes de compras sustentables". La idea es que el Estado y las intendencias sean puntas de lanza en este tema. Desconozco si el Palacio Legislativo cuenta con su sistema de certificación de reutilización, de bajar consumos y de economía circular. Se trata de crear un sistema que unifique a nivel país y genere esos protocolos que luego aplicarán los ministerios, las intendencias, el Palacio Legislativo, etcétera.

El literal D) establece: "Certificar los procesos de fabricación de productos que incorporan, parcial y/o totalmente, materia prima reciclada". Ese es un procedimiento que debe hacer específicamente el LATU. Inclusive, ya hay experiencias en este sentido que está tratando de impulsar el Centro Tecnológico del Plástico -integrado por la Facultad de Ingeniería, la Cámara de Industrias, la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico, el LATU y la ANII-, desde donde se está tratando de desarrollar un sello de calidad que certifique a estos productos que incorporan materia prima reciclada.

Los siguientes literales del artículo 2º del proyecto expresan: "E) Diseñar e implementar planes de capacitación y asistencia técnica en la materia.- F) Desarrollar líneas de investigación para el desarrollo y la fabricación de productos innovadores elaborados con materia prima reciclada, y que puedan ser comercializados en el mercado nacional e internacional.- G) Desarrollar bases de datos para facilitar el análisis de ciclo de vida comparado entre alternativas de productos y materiales". Esto tiene que ver con lo que mencionamos hoy en cuanto a los productos importados versus la materia prima reciclada en nuestro país.

A la vez, el literal H) apunta a "Alentar la creación y el registro de sistemas territoriales de economía circular, los cuales estarán constituidos por al menos dos emprendimientos vinculados a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, quienes deberán demostrar y certificar su complementariedad productiva. Dichos sistemas

deberán estar organizados bajo los principios y dinámicas que caracterizan a los parques industriales, y deberán registrarse colectivamente en el Programa Nacional de Economía Circular". Tal como decíamos, en los ámbitos de los departamentos y territorios hay una institucionalidad cada vez más potente y preocupada por estos temas a través de municipios e intendencias. La Unión Europea, por ejemplo, financió un programa de desarrollo con fondos concursables para los municipios y creo que el 80% de las iniciativas presentadas tenían que ver con la cuestión de la recolección de los residuos, la clasificación, y con el interés de que esa clasificación luego pudiera derivar en fabricación de insumos para parques, plazoletas, etcétera. Es decir que en el propio territorio hay una necesidad de resolver este tema de los residuos.

Yo no soy experto en elaborar leyes y por eso acudimos al señor diputado Goñi, a fin de que nos diera una mano, pero sentimos que cuando presentamos una iniciativa ya deja de ser de uno y empieza a ser del conjunto de los diputados, y va a tomar la dimensión que todos ellos entiendan pertinente.

Los siguientes artículos del proyecto tienen que ver con crear un registro único de emprendimientos, ya que obviamente todos estos emprendimientos tienen que estar registrados a nivel nacional para luego facilitar las comprar públicas y que el propio Estado y las intendencias tengan la información clara al momento de hacer sus compras.

A la vez, el proyecto refiere a la educación pública, porque no está de más que todo este tema de la economía circular y la conciencia ambiental sea incentivado en las escuelas y en el sistema de enseñanza formal e informal. También apunta a premiar a los planes territoriales que sean presentados por las intendencias y avancen en este sentido. Asimismo, se creará un fondo en cuya administración y gestión obviamente participará el gobierno nacional, y un consejo consultivo, que asesorará en la implementación de un plan estratégico de economía circular que debería diseñarse e implementarse.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- El proyecto también tuvo la precaución de no incorporar ninguna norma que generara un gasto al Estado, y mucho menos que tenga la necesidad de iniciativa del Poder Ejecutivo. Básicamente, se buscó generar un marco y dar un primer paso hacia un sistema integrado para ir promoviendo esta economía circular que, por supuesto, no se puede hacer toda de golpe y ni siquiera solamente basada en incentivos tributarios, que aquí simplemente están planteados como pasos que se podrán dar en el futuro. Basados en la experiencia del diputado Irazábal, entendimos que ese marco era necesario porque, entre otras cosas, muchas industrias ni siquiera conocen de qué se trata y todos sabemos que contar con un marco jurídico es como un impulso que nos permite empezar a poner foco en un tema tan importante como este.

Reitero: todas las normas que se establecen en este proyecto son básicamente programáticas y después el Poder Ejecutivo las podrá ir implementando en el futuro, de acuerdo a sus posibilidades.

SEÑORA DÍAZ BARRETO (Carina).- Quiero felicitar a los diputados por la elaboración de este proyecto, que me parece muy bueno. Yo trabajo en una industria y sé que la Dinama tiene reglamentaciones en cuanto a los envases importados, lo que determina que quien importa tiene que hacer una declaración en la que expresa qué va a hacer con esos envases que luego van a quedar como residuos o desechos, pero ¿qué hacemos con los residuos propios de la industria? Más allá de que exista la obligación de la Dinama respecto al tratamiento de los residuos, no se actúa así en los departamentos del interior.

Por eso me parece que este proyecto enfocado no tanto a nivel nacional, sino que apunta más directamente al apoyo de las intendencias es como más de la casa y hace más factible que se pueda lograr.

De manera que los felicito por la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me voy a sumar al reconocimiento realizado porque, más allá del resultado final que tengamos, creo que lo importante es que esto pone el tema arriba de la mesa. A mi juicio, la discusión de estos proyectos tiene como uno de sus elementos muy positivos el hecho de que determinados temas comiencen a cobrar notoriedad.

Como recién se dijo, actualmente hay muchas empresas que no saben que pueden acceder a estos mecanismos y diría más: hay organismos del Estado que seguramente no saben de qué manera acceder a ellos, y generar un marco legal, por más que sea programático, es un paso adelante muy importante.

Creo que este es uno de esos temas que no nos dividen, que tienen la virtud de unirnos, más allá de los detalles que después podamos incorporar o no en la consideración del proyecto.

Entiendo que la Comisión debería convocar a varios actores involucrados en este tema, inclusive, para escuchar experiencias como las que contaba el diputado Irazábal relativas a la Intendencia de Flores y empresas vinculadas al departamento.

Realmente quiero saludar esta iniciativa, me parece que está muy en consonancia con los tiempos que estamos viviendo y va en la línea de generar fuentes de trabajo, de reutilizar materiales que le ahorran recursos al país y de cuidar el medio ambiente. De manera que solo veo virtudes en esta presentación. Obviamente, luego analizaremos el proyecto con cuidado y durante su consideración seguiremos intercambiando ideas. Sinceramente, quiero sumarme al reconocimiento que hizo la señora diputada Díaz, porque me parece que este es un trabajo muy importante y, según escuché, basado en la experiencia, que no es menor, porque cuando se unen teoría y práctica siempre dan resultados positivos. Por lo tanto, felicito a los señores diputados Irazábal y Goñi.

SEÑOR IRAZÁBAL (Diego).- Me gustaría invitar a esta Comisión a Flores a fin de que conozcan el proyecto del ecoparque industrial, que reitero que se encuentra donde hace diez años había un vertedero a cielo abierto, con basura enterrada y gente trabajando informalmente. Sin embargo, hoy allí hay dos plantas de reciclaje; dos plantas: una de peletización y otra de fabricación de bolsas, así como una infraestructura creada para la instalación de nuevos emprendimientos. De hecho, tenemos dos emprendedoras que le compran plásticos al Plan de Gestión de Envases, están fabricando bolsos y otras cosas, y tienen un subsidio de la ANII para los diseños, la innovación y la mejora de los procesos.

A la vez, tenemos un plan logístico de ampliación y de radicación de nuevas industrias. Hemos estado reunidos con la Dirección Nacional de Industrias para procurar que ese ecoparque industrial camine efectivamente en términos de consagrarse de acuerdo con la nueva ley de parques industriales. Me gustaría mucho que concretaran esa visita, porque realmente el proceso ha sido lindo y es bueno ver el cambio logrado, y que donde antes había un vertedero hoy existen plantas industriales y gente trabajando con un empleo decente. Además, con una fuerte articulación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se logró hacerle viviendas nuevas a esas personas que antes eran hurgadores, y con el Ministerio de Desarrollo Social se trabajó en todo el desarrollo personal de los trabajadores. A la vez, esto se complementa con el Plan de Gestión de Envases, que funciona a un par de cuadras, en Trinidad,

cercano al ecoparque industrial, donde también hay una cooperativa de quince trabajadores que hacen toda la recolección y clasificación de los residuos de la planta urbana de Trinidad y venden a la industria de Montevideo y de otras partes del país.

Finalmente, quiero recalcar que a raíz de este proyecto también sería importante que la Comisión hablara con quienes están hoy en el gobierno nacional implementando estos programas de economía circular, porque en las convocatorias que han realizado han tenido éxito en cuanto a captar emprendimientos, ya que realmente hay una avidez en la sociedad y en el mundo empresarial emprendedor. Las convocatorias son por rubros, pero están los plásticos, los residuos de escombros, de la industria de la curtiembre y la de los alimentos. Son varios los rubros en los que se han abierto las convocatorias y hay muchos emprendedores, muchas empresas y mucha gente que ha postulado y obtenido financiamiento para asistencia técnica e inversiones. Entonces, a todo eso le está faltando un marco institucional y legal, que le vendría muy bien con este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tienen nada más para agregar corresponde agradecerles la presentación. Obviamente, durante el trabajo nos iremos comunicando y le trasladaremos la invitación realizada al presidente de la Comisión, ya que nos parece más que interesante. Esta Comisión -como tantas otras del Parlamento- suele recorrer el país; nunca hemos ido a Flores y ahora tenemos una buena razón para visitar el departamento.

Les agradecemos la presentación y, obviamente, tomaremos en cuenta la sugerencia relativa a citar a todos aquellos actores que puedan estar involucrados en la discusión de este proyecto de ley, ya que forma parte de la práctica habitual.

(Se retiran de sala los señores representantes Diego Irazábal y Rodrigo Goñi Reyes)

——Corresponde elegir vicepresidente, ya que había quedado pendiente.

La Vicepresidencia le corresponde al Frente Amplio y voy a proponer al diputado Battistoni para que ocupe tal responsabilidad.

Se va a tomar la votación nominal.

SEÑORA DÍAZ BARRETO (Carina).- Por el señor diputado Battistoni.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Por el diputado Battistoni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Yo también voto por mi candidatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han votado cuatro señores representantes y todos lo han hecho por el señor diputado Battistoni.

Por lo tanto, ha sido electo el señor diputado Battistoni, quien ocupará la Vicepresidencia.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Quisiera solicitar a la Comisión que considerara una iniciativa o preocupación personal relativa a un tema que surge a cada momento en varias discusiones, relativa a los problemas que pueden tener algunas empresas en el Uruguay debido a la competitividad. Por ese motivo, me puse en contacto con los economistas de mi sector y les pedí que hicieran algún informe acerca de lo que se entiende por competitividad y los problemas de ese tipo que tienen las empresas. Ellos elaboraron un documento teórico, con ejemplos concretos de lo que ha sucedido últimamente, y me interesaría presentarlo en esta Comisión en alguna sesión del mes de mayo, por ejemplo, lo que me llevaría aproximadamente veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, lo dejamos agendado, a los efectos de incluir esa presentación en al agenda del mes de mayo.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

